



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 038.2017-GR.APURIMAC/GR.

Abancay, 09 FEB. 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 127-2016-GR-DIRESA-UE-RSANT remitido por el Director de la Red De Salud Antabamba, el Informe N° 169-2016-GRAP/11/GRDS/SGPS remitido por el Sub Gerente de Promoción Social, el Informe N° 390-2016-GRAP/11/GRDS remitido por la Gerente Regional de Desarrollo Social y el Informe N° 20-2017-GRAP/08.DRAJ;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902 y Ley Nro. 28013, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac, reconocer la labor, compromiso e identificación de las Instituciones, personas naturales y jurídicas, que contribuyen a la integración de nuestra región, fortaleciendo el progreso y desarrollo de la misma;

Que, es necesario reconocer y felicitar al personal de nuestras dependencias de la salud por el arduo trabajo realizado en forma diaria, con la única finalidad de mejorar la salud pública de la población más necesitada de las diferentes provincias de nuestra región;

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2014-SA se definen las metas institucionales, los indicadores de desempeño y los compromisos de mejora de los servicios a cumplirse en el año 2015, para la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, mediante Informe N° 052-2016-OGPPM-OPE/MINSA, la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud ha establecido el Ranking de Instituciones que han alcanzado el porcentaje global por cumplimiento de metas;

Que, habiendo alcanzado la Red de Salud Antabamba un porcentaje de cumplimiento del 85% de las metas trazadas durante el año 2015, ocupando un notorio segundo lugar a nivel nacional, que coloca en el sitio más alto el nombre y prestigio de la Región Apurímac;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso a) y d) del Art. 21 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus leyes modificatorias, es atribución del Gobernador Regional, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, asimismo dictar decretos y resoluciones, la credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014 y la Ley N° 30305;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN**, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac, a los trabajadores de la Red de Salud Antabamba por haber logrado el segundo puesto en el cumplimiento de metas de gestión del año 2015 a nivel nacional y por haber puesto el nombre de nuestra Región en alto, según el detalle siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	ESTABLECIMIENTO	CONDICION
1	MALDONADO CHUCHON AUGUSTO	DIRECTOR	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
2	MAMANI CCANA ROBERTO EFRAIN	JEFE DE RR.HH	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
3	ORTEGA CACERES HERNAN	ADMINISTRADOR	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
4	CACERES CONTRERAS GUSTAVO	PLANIFICADOR Y PRESUPUESTO	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
5	AGRADA VALENZUELA JORGE	RESP.LOGISTICA	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
6	LOPEZ MOTTA INDIRA	ECONOMISTA	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
7	HUAYHUA ROJAS GILBER	AISTENTE ADMINISTRATIVO	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
8	ALZAMORA CARDENAS HILDA	RESP.PATRIMONIO	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
9	LAURA MAMANI CESAR OSWALDO	RESP. SALUD INDIVIDUAL	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
10	DAMIAN PAUCAR MARLENY	RESP. SALUD COLECTIVA	RED DE SALUD ANTABAMBA	NOMBRADO
11	ELGUERA CASTILLO CARLOS ENRIQUE	RESP. DE DEFENSA NACIONAL	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
12	ASCUE CAMACHO RUT MADIA	RESP. SALUD AMBIENTAL	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
13	SOEL LUNA WILIAN	RESP. ARTICULADO NUTRICIONAL	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
14	VASQUEZ CALERO EVELYN ERIKA	RESP. SEGURO INTEGRAL DE SALUD	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
15	VIERA ZAPATA KAROL NATHALY	RESP. SALUD MENTAL	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
16	ARROYO PEÑA LITA MILEY	RESP. SALUD BUCAL	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
17	RIVEROS ROJAS EDITH	RESP. SIEN-DIGITACION	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
18	CHACCARA ESPINOZA ABEL	RESP. HIS.MINSA - DIGITACION	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
19	LUPENTA CACERES MERY	RESP. SIS DIGITACION	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
20	VILLAVICENCIO NARVAEZ ADRIAN	TRABAJADOR DE SERVICIO	RED DE SALUD ANTABAMBA	CAS
PERSONAL ASISTENCIAL				
21	COELLO CCOPA EDIZABET ALICIA	0431-ENFERMERA/O I	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
22	DE LA CRUZ RUIZ RUBEN	0471-OBSTETRIZ I	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
23	PINTO PERALTA ALDO GREGORIO	0301-MEDICO I	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
24	SANCHEZ OCHOA VLADIMIR	0301-MEDICO I	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
25	BRAVO MENDOZA ISAIAS	1201-ARTESANO I	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
26	AYHUA SOTO MARISOL	0471-OBSTETRIZ I	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*



27	CACERES CONTRERAS OBDULIA	0431-ENFERMERA/O I	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
28	COLQUE CHOQUE NATALIA	0431-ENFERMERA/O I	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
29	OROSCO MARQUEZ CLEOFE	0431-ENFERMERA/O I	P.S. HUAQUIRCA	NOMBRADO
30	MAMANI HUANCOLLO LEOPOLDO	0471-OBSTETRIZ I	C.S. MOLLEBAMBA	NOMBRADO
31	RUIZ PRIETO JORGE LUIS	0301-MEDICO I	C.S. MOLLEBAMBA	NOMBRADO
32	MENDOZA PEÑA SEBASTIANA	0431-ENFERMERA/O I	C.S. PACHACONAS	NOMBRADO
33	PIMENTEL ESPINOZA LUISA INOCENCIA	0430-ENFERMERA/O	C.S. PACHACONAS	NOMBRADO
34	BUSTINZA LOPEZ ESTEBAN	1762-TEC. SANITARIO II	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
35	CUAKERA VERA BENITO ABAD	1302-INSPECTOR SANITARIO II	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
36	GUILLEN VILLAVICENCIO EMIGDIO	0742-ASIST. ADMINIST. II	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
37	LOPEZ NARVAEZ MERCEDES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
38	NARVAEZ APAZA EDWIN CARLOS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
39	REGALADO GUERRA MARCO ANTONIO	1202-ARTESANO II	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
40	ROMAN QUISPE WILFREDO ALEX	1701-TEC. EN FARMACIA I	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
41	VILLAFUERTE PEDRAZA OSCAR	2691-TECNICO/A ADMINIST. III	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
42	ZAMORA TICA VICTOR AUGUSTO	1233-CHOFER III	C.S ANTABAMBA	NOMBRADO
43	HUAMANÑAHUI LOAYZA JUAN CARLOS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S CURANCO	NOMBRADO
44	SANCHEZ RAMIREZ MARIA ESTHER	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S CURANCO	NOMBRADO
45	GUTIERREZ AGUIRRE YONY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S. CHUÑUHUACHO	NOMBRADO
46	PORTOCARRERO NAVEDA TULA MARGARITA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S. CHUÑUHUACHO	NOMBRADO
47	VIVANCO FALCON FRANCISCO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S. HUAQUIRCA	NOMBRADO
48	ALVAREZ LLACTA ALLENDE	1231-CHOFER I	C.S. MOLLEBAMBA	NOMBRADO
49	ASTURIMA BUSTINZA DANIEL ROSAS	1762-TEC. SANITARIO II	C.S. MOLLEBAMBA	NOMBRADO
50	FELIX VERA MARISOL VIRGINIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	C.S. MOLLEBAMBA	NOMBRADO
51	HUARCAYA HUAYCA ELEUNORI BEATRIZ	1762-TEC. SANITARIO II	C.S. MOLLEBAMBA	NOMBRADO
52	PUMACAYO VERA LOURDES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S. DE VITO	NOMBRADO
53	RAFAELE VERA CIRO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S. DE VITO	NOMBRADO
54	BALDARRAGO LEON DANIEL	1762-TEC. SANITARIO II	P.S. CALCAUSO	NOMBRADO
55	HILARES MOSQUEIRA MILVEN	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S. CALCAUSO	NOMBRADO
56	VALENZUELA HUACHACA LAZARO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S. SILCO	NOMBRADO
57	PANIURA VIVANCO DELIA MARIZA	1762-TEC. SANITARIO II	C.S. PACHACONAS	NOMBRADO
58	QUISPE VELAZQUE SEDAYNE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S. HUANCARAY	NOMBRADO
59	HUAMAN DURAND JUAN CANCIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S. SABAYNO	NOMBRADO
60	TORRES FUENTES PLACIDA	1762-TEC. SANITARIO II	P.S. SABAYNO	NOMBRADO
61	VALDARRAGO SIERRA NARCISA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S. ANTILLA	NOMBRADO
62	AÑANCA HOLGADO ANTONIETA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S. AYAHUAY	NOMBRADO
63	GUERRERO LOPEZ AYDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S. AYAHUAY	NOMBRADO
64	BACA FLORES JOSE MANUEL	MEDICO	C.S ANTABAMBA	CAS
65	BUSTINZA MACEDO MARLENY	ENFERMERA(O)	C.S ANTABAMBA	CAS





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



66	CARBAJAL FELIX EMMA	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S ANTABAMBA	CAS
67	ENRIQUEZ ALMANZA BETHEL IRISH	MEDICO	C.S ANTABAMBA	CAS
68	HUACHO CALIZAYA MANUELA FRANCISCA	OBSTETRIZ	C.S ANTABAMBA	CAS
69	HUAMANÑAHUI CHIPANA CARMEN ROSA	ENFERMERA(O)	C.S ANTABAMBA	CAS
70	JARA LIVISE NORMA IRENE	BIOLOGO(A)	C.S ANTABAMBA	CAS
71	NARVAEZ LOPEZ MARITZA	TECNICO EN FARMACIA	C.S ANTABAMBA	CAS
72	PITTOY QUISPE MIRIAM LOURDES	OBSTETRIZ	C.S ANTABAMBA	CAS
73	VALER HACHA VICTOR RAUL	MEDICO	C.S ANTABAMBA	CAS
74	VILLAFUERTE OLAZABAL ANA PLACIDA	ODONTOLOGO(A)	C.S ANTABAMBA	CAS
75	ANAMARIA LOAYZA CATALINA ROMALDA	TRABAJADOR DE SERVICIO	C.S ANTABAMBA	CAS
76	BARZOLA LEON EXALTACION	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S ANTABAMBA	CAS
77	BUENDIA POCCARONE JOSE SANTOS	CHOFER	C.S ANTABAMBA	CAS
78	CHIPANA MARQUEZ MARLENE	OBSTETRIZ	C.S ANTABAMBA	CAS
79	COLLADO ARAGON BENITO IGNACIO	TRABAJADOR DE SERVICIO	C.S ANTABAMBA	CAS
80	NARVAEZ ESPINOZA URIEL	TRABAJADOR DE SERVICIO	C.S ANTABAMBA	CAS
81	ZANABRIA AMPUERO HIDE	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S ANTABAMBA	CAS
82	ALVAREZ QUISPE ROMEL	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S CURANCO	CAS
83	ALLCCA GUTIERREZ BACILIA	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. CHUÑUHUACHO	CAS
84	AYVAR CCOICCA YUDDY	ENFERMERA(O)	P.S. HUAQUIRCA	CAS
85	ESPINOZA FLORES WILLIAM	ENFERMERA(O)	P.S. HUAQUIRCA	CAS
86	MAMANI GOMEZ REBECA	OBSTETRIZ	P.S. HUAQUIRCA	CAS
87	GOMEZ TORRES ERIKA PATRICIA	ENFERMERA(O)	C.S. MOLLEBAMBA	CAS
88	GUZMAN CONDORI ROSE MARY	OBSTETRIZ	C.S. MOLLEBAMBA	CAS
89	SERRANO CAHUANA HILDAURA	ENFERMERA(O)	C.S. MOLLEBAMBA	CAS
90	TEVES CHIRINOS LUZ BEDSAVE	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. MOLLEBAMBA	CAS
91	MEJIA PUMACAYO RUBEN	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. DE VITO	CAS
92	PUMACAYO VERA MARISOL	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. CALCAUSO	CAS
93	ANDIA HUAMAN JAIME	ENFERMERA(O)	P.S. MUTKANI	CAS
94	LICERAS ASTO CANDY	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. MUTKANI	CAS
95	CARBAJAL TRUJILLO PLACIDO	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. LLANACCOLLPA	CAS
96	MEJIA PUMACAYO WILBER	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. LLANACCOLLPA	CAS
97	CONTRERAS AYALA ERICA	ENFERMERA(O)	P.S. HUACULLO	CAS
98	AYALA UTANI WALTER	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. HUACULLO	CAS
99	VARGAS VARGAS ARNALDO	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. SILCO	CAS
100	CABRERA RAMOS DIANA RUBI	OBSTETRIZ	C.S. PACHACONAS	CAS
101	SALAS LOAYZA OLINDA	ENFERMERA(O)	C.S. PACHACONAS	CAS
102	CHIRINOS GONZALES MILAGRO	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. PACHACONAS	CAS
103	FELIX ALVINO RAMIRO	CHOFER	C.S. PACHACONAS	CAS
104	QUISPE PAREJA BERTHA	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. HUANCARAY	CAS
105	CONDORI TICONA YOVANA EDITH	ENFERMERA(O)	P.S. SABAYNO	CAS





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



106	FELIX HUARCAYA JULIO	ENFERMERA(O)	P.S. SABAYNO	CAS
107	VITULAS NINA AGUSTIN FRANCISCO	OBSTETRIZ	P.S. SABAYNO	CAS
108	PALOMINO QUINTANA LUZ MARINA	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. SABAYNO	CAS
109	ASCUE CAMACHO JONAS WALDO	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. PALCAYÑO	CAS
110	HUANCA ASTOQUILLCA EDITH	ENFERMERA(O)	P.S. PALCAYÑO	CAS
111	BOMBILLA CUAYLA SUSANA YRMA	OBSTETRIZ	P.S. AYAHUAY	CAS
112	CALLA PANIURA SOLEDAD	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. AYAHUAY	CAS
113	CHAVEZ SANCHEZ VISBAL	ODONTOLOGO(A)	P.S. AYAHUAY	CAS
114	ARENAZA CHECCLO CONSUELO	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. ANTILLA	CAS
115	ZELA FELIX ROSARIO	1582-TEC. EN ENFERMERIA II	C.S ANTABAMBA	CAS
116	CARRION SAUÑE DANIEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	P.S. ANTILLA	CAS
<b>PERSONAL ASISTENCIAL - SERUMS</b>				
117	MICHAEL QUIÑONES HURTADO	PSICOLOGA	C.S ANTABAMBA	SERUMS
118	TEOFILO CONDE CAHUANA	MEDICINA VETERINARIA	C.S ANTABAMBA	SERUMS
119	YESICA ALVARES HUAMANI	TRABAJADORA SOCIAL	C.S ANTABAMBA	SERUMS
120	KAREN MERLY RODRIGUEZ MORALES	MEDICO CIRUJANO	C.S MOLLEBAMBA	SERUMS
121	DIANA JARAMILLO RODRIGUEZ	CIRUJANO DENTISTA	C.S MOLLEBAMBA	SERUMS
122	MARIBEL CELIA MOSQUERA JUAREZ	MEDICO CIRUJANO	C.S MOLLEBAMBA	SERUMS
123	DIANA ANALY ESTRADA GALIANO	LIC. OBSTETRA	P.S CALCAUSO	SERUMS
124	KATTIA JULIANA PUICAN ALARCON	LIC. ENFERMERIA	P.S CALCAUSO	SERUMS
125	CANDY CLOTILDE ILLANES QUISPE	ENFERMERA	P.S VITO	SERUMS
126	JUANA CECILIA DAVILA PADILLA	LIC. ENFERMERIA	P.S SILDO	SERUMS
127	CARMEN LUZ SOTO PEREZ	MEDICO	C.S PACHACONAS	SERUMS
128	EVA MARISOL ACHATA QUISPE	CIRUJANO DENTISTA	C.S PACHACONAS	SERUMS
129	TESSY TANIA BRAVO NAVEDA	LIC. ENFERMERIA	P.S HUANCARAY	SERUMS
130	STEYSI CONNIE FALCON ARAGON	MEDICO SERUMS	P.S AYAHUAY	SERUMS
131	MARIVEL SOLIS BARRIENTOS	LIC. ENFERMERIA	P.S AYAHUAY	SERUMS
132	VERONICA YVON ARNAO LABAJOS	MEDICO SERUMS	P.S HUAQUIRCA	SERUMS
133	CARLA YANET NAVARRO HERRERA	CIR. DENTISTA	P.S HUARQUIRCA	SERUMS
134	PAUL WILLIAMS ESCATE HERNANDEZ	MEDICO	P.S SABAINO	SERUMS
135	LENNY DANAE ROJS CHAVEZ	LIC. ENFERMERIA	P.S ANTILLA	SERUMS
136	EDGAR ALEJANDRO VILLENA CORNEJO	MEDICO	P.S CHUÑOBUACHO	SERUMS
137	CYNTHIA LIZBETH SANTOS MEDINA	LIC. OBST.	P.S CHUÑOBUACHO	SERUMS
138	NANCY ALZAMORA CARDENAS	LIC. ENFERMERIA	P.S CHUÑOBUACHO	SERUMS
139	JESSICA VIVIANA MEJIA HUAYTA	LIC. ENFERMERIA	P.S CURANCO	SERUMS

**ARTÍCULO SEGUNDO: SE DISPONE**, que la presente resolución sea entregada a los Interesados, en acto de reconocimiento especial.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

038



**ARTÍCULO TERCERO: SE DISPONE**, la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac [www.regionapurimac.gob.pe](http://www.regionapurimac.gob.pe). de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Promoción Social y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

